

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN CAMPAÑA holaMOBI MAGAZINE

holaMOBI pone en marcha la promoción “SORTEOS 12” asociada a su publicación mensual “holaMOBI Magazine”.

1. Podrán participar en la promoción todas las personas que hayan recogido en las tiendas holaMOBI a nivel nacional su publicación “holaMOBI Magazine” y lo conserven, puesto que cada ejemplar cuenta con un código único en su contraportada que será el número con el que participe cada usuario en el sorteo del mes correspondiente.

2. El período promocional es desde el día 1 de marzo de 2014 al 1 de marzo de 2015. Se realizarán 12 sorteos, uno mensual, cada final de mes, y sólo entrarán en cada sorteo las revistas de cada mes. Es decir, las de marzo en el de marzo, y así sucesivamente.

3. El sorteo tendrá varios premios, a razón de uno de cada mensual, para tres ganadores diferentes:

- 12 smartphones libres.
- 12 tablets libres.
- 12 tarifas de voz para hablar y navegar.

4. Los ganadores o ganadoras (en adelante “Ganador”) únicos se elegirán mediante un sorteo aleatorio entre todos los clientes de todas las tiendas holaMOBI a nivel nacional que se ajusten a las condiciones especificadas anteriormente.

5. Se designarán dos suplentes en todos los premios por si el ganador se declarara desierto o no se pudiera localizar.

6. Los ganadores podrán renunciar al premio ganado, pero no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

7. Comunicación a los ganadores:

- Una vez realizado el sorteo se contactará telefónicamente y/o por mail con el ganador para comunicarle el premio conseguido y solicitar todos los datos de los ganadores necesarios para gestionar esta promoción, como nombre completo, dirección, documento de identificación, etc.

- Se realizarán 5 intentos de contacto, y si superados estos intentos no se lograra contactar con el ganador, se intentará comunicar con el suplente, y si con éste tampoco fuera posible el contacto en la forma anteriormente descrita, el premio se consideraría desierto. Igual consideración supondrá la negativa a facilitar los datos necesarios anteriormente citados

8. No podrán participar en la promoción ni por tanto resultar agraciados:

- Los empleados ni familiares de las tiendas holaMOBI.
- Los menores de edad, salvo que cuente con autorización de sus representantes legales (El titular de la línea debe ser mayor de edad).

9. holaMOBI se reserva el derecho de no aceptar la participación por parte de clientes en el caso de que holaMOBI pueda interpretar que el cliente está realizando un uso fraudulento del sorteo promocional.

10. La fiscalidad de los premios se ajustará a las normas legales fiscales que le sean de aplicación.

11. Los premios se entregarán en el domicilio que los ganadores faciliten.

12. La aceptación de los premios de esta promoción implica que los ganadores de los premios consienten expresamente que su nombre y fotografía puedan ser utilizados para fines publicitarios.

13. A tenor de lo dispuesto en la Ley 15/99 de 13 de diciembre de 1999 de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, holaMOBI informa que los datos personales aportados durante la promoción, se utilizarán para la gestión y realización de la presente promoción, y además se incorporarán a un fichero de holaMOBI a través del cual el participante autoriza a holaMOBI a recibir información comercial, salvo que comunique lo contrario.

Para cualquier consulta relacionada con la promoción pueden dirigirse a:

holaMOBI Oficinas centrales T. 902 65 65 25
M. central@holamobi.com - www.holamobi.com
Avda. Manuel Fraga Iribarne, 15. 29620 Torremolinos, Málaga

14. holaMOBI queda exonerada expresamente de cualquier responsabilidad en cuanto a la tramitación de la promoción objeto de estas bases.

15. El mero hecho de participar en la promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes bases.

